

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pts

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO I. NÚM. 5

Sábado 21 de Noviembre de 1931

La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta

ADMINISTRACION: PARQUE CANALEJAS, 11

IMPRESO EN CUENCA

¡PASO A LA JUVENTUD!

Hubo siempre temperamentos inclinados por naturaleza a la afirmación, predispuestos al entusiasmo, animados por el espíritu constructivo, atraídos por toda manifestación de energía creadora. Hubo siempre temperamentos inclinados a la negación, predispuestos al escepticismo; actitud espiritual que traducen unos en resistencia quietista, en pasividad enervadora y desesperante, y otros en agresividad virulenta, en pasión demoledora, en sed insaciable de destrucción.

La lucha entre unos y otros, en condiciones normales, da por resultado la marcha lenta y segura de la humanidad hacia un estado mejor. La afirmación entusiasta y constructiva, al actuar sin el freno de los quietistas, freno moderador de excesivos entusiasmos y optimismos exagerados, y sin la ayuda indirecta de los demoledores, que sirven para limpiar el camino de escombros y para desbrozar nuevas tierras vírgenes, imprimirla a la actividad humana una marcha demasiado vertiginosa, la encendería en una fiebre demasiado intensa de innovaciones prematuras y produciría acaso más hojarasca de utopías, que flores de ideal y frutos de verdadera fe.

¿Cuál sería la obra de la negación pesimista si actuase libremente?, es casi inútil decirlo: estancamiento y fosilización, si predominasen los conservadores quietistas; desquiciamiento y regresión de la humanidad hacia la barbarie, si venciesen los representantes de la demencia destructora.

Conviene, pues, que ambas tendencias colaboren: la primera como fuerza motriz, la segunda como fuerza moderadora y auxiliar. Pero hay épocas críticas, momentos peligrosos, en la evolución humana—y por uno de ellos atraviesa España—durante los cuales parece que todo tiende a disgregar la sociedad. Se siente crujir el robusto andamiaje que penosamente fueron levantando las generaciones pasadas; tiembla sobre sus cimientos la obra levantada en veinte siglos de civilización; se desquician y caen con estrépito instituciones seculares y estados poderosos, no hay obra humana que esté segura de quedar en pie cuando haya pasado el huracán de odios que ruge sobre el mundo. Es que por un momento han prevalecido en alguna parte los demoledores.

Es la hora, por lo tanto, de que se unan estrechamente todas las energías cohesivas, todas las fuerzas constructivas de la sociedad, para que ésta no vuelva a un completo estado de barbarie por la acción disolvente de las oscuras fuerzas destructoras, hoy furiosamente irritadas y conjuradas contra todo lo existente. Es la hora en que el instinto colectivo de conservación debe imponerse dentro de cada uno de nosotros al instinto individual de contradicción y de polémica. Porque esas dos corrientes de energía a que antes aludimos, la constructiva y la destructora, no son sino generalizaciones abstractas en la realidad concreta; todos participamos de una y otra, en diverso grado, y cada uno de nosotros contribuye, a sabiendas o no, al resultado de la lucha gigantesca, según que cada uno preste oído al espíritu de solidaridad con sus afines, o al prurito insano—insano en estos momentos—de la malignidad combativa.

Congregar, unir, prescindir de pequeñas diferencias, buscar la cohesión, en vez de disgregar y ahondar discrepancias y fomentar discordias. Esta es la labor que la hora actual señala como deber sagrado a todos los amantes de la Religión, de la Patria, de la Familia, del Orden, del Trabajo y de la Propiedad. La defensa de esos supremos conceptos está ya congregando a muchas personas de todas las clases sociales de la provincia de Cuenca, que vienen dando su nombre para la constitución inmediata de la Agrupación Ciudadana y Agraria que ha de tomar a pechos la defensa de aquellos principios básicos de la sociedad; pero a las personas graves han dado ya ejemplo nuestros jóvenes, que se han apresurado a organizar la Juventud de Acción Nacional Conquense, eligiendo el Comité provisional y redactando el Reglamento, que han sometido ya a la aprobación del Sr. Gobernador, para constituirse legalmente y consagrarse de lleno a defender dentro de la ley aquellos grandes principios unificadores.

¡Paso a la Juventud...! Ella formará en su día el conjunto armónico del pueblo inteligente, activo y culto que, con el *pro aris et focis* por lema, la moralidad como punto de apoyo, la instrucción como palanca y el patriotismo, gravitando continuamente, como potencia, ha de transformar la España de hoy, débil, abatida, rutinaria y quiotesca, en la España próspera, fuerte, floreciente y admirada del porvenir.

¡Adelante, Juventud de Acción Nacional Conquense! Es preciso que os ejercitéis en el campo de la lucha, si habéis de ornar vuestras frentes con los laureles de la victoria. ¡Adelante! La lucha es la ley de vuestro ser, el esfuerzo es la condición de vuestra joven naturaleza. ¡Adelante! Queremos consagrar a vuestra formación muchas columnas de nuestro semanario, y esperamos que no ha de tardarse en llegar el día en que podamos decir a los extraños, con el índice tendido hacia vosotros, lo que Ciro el Joven decía al griego Lisandro, mostrándole satisfecho sus jardines, donde había puesto sus más asiduos cuidados: *Esta maravilla es obra de mis manos.*

Para arrollar las ideas disolventes hay que propagar las sanas: Religión, Patria, Familia, Propiedad, Trabajo y Orden por medio de la prensa.

Los que no estén dispuestos a sacrificarse, trabajando por Dios y por la Patria, merecen figurar entre los muñecos del «Pimpampum».

MI ROSARIO

Yo tengo un rosario de cuentas de oro,
Preciado tesoro,
Que me habla de dichas de un tiempo mejor;
Lo estimo y conservo con ansia incesante,
Con ávido celo,
Cual guarda y estima solícito amante,
Con tierno desvelo
El dulce recuerdo de su único amor.
En plácidas horas de paz y de calma.
Extática el alma
Reposa sus cuentas con místico afán,
Y vibran sus preces con hondo misterio,
Con suave dulzura,
Cual notas de grave y solemne salterio
Que, allá hacia la altura,
Tras nubes de incienso perdiéndose van.
Si azotan el pecho deshechas tormentas
Sus áureas cuentas
Disipan las sombras con rayos de luz,
Y si el peso de rudo dolor inclemente
Me abruma en la senda de este arduo calvario,
Del santo rosario,
Rendido, ferviente,
Yo beso la cruz.

Es la vida en la tierra rosario gigante,
Sus cuentas son horas de lucha constante,
De rudo bregar;
Son horas de dichas, de franca alegría,
De risa y de llanto;
Son horas de duda, de dura ironía,
En que el labio ríe y abebe entre tanto,
Y al alma destroza sombrío el pesar.
Son trágicas horas de mudos dolores,
De vagos temores;
Son días de sombras, que, en raudal tropel,
Evocan fantasmas de pálidos ceños,
Son rotos ensueños,
Destellos fugaces de dulces quimeras,
Que corren ligeras
A hundirse en la sima del tiempo que fué.
Y al ir desgranando de vida afanosa,
Paciente, el rosario de cuentas penosas,
Lo mismo en la lucha, que en calma y quietud,
El alma que espera
Con fervido anhelo,
Con ansia sincera,
Mirando hacia el cielo,
Humilde y rendida abraza su cruz.

J. C. SOLER.

EL SEGURO DE MATERNIDAD

SU OBJETO

Esta nueva reforma tiene por objeto inmediato proteger el trabajo de la mujer antes y después del parto; pero en España tiene matices peculiares, caracteres que por su valor de ejemplaridad conviene subrayar.

1.º Los Estados que firmaron el Convenio de Washington, de 1919 se comprometieron a proporcionar a las madres obreras una indemnización a su juicio suficiente para sostenerla en el periodo de su descanso legal; pero podía sacarla del Erario público o constituirlo mediante un seguro. El Estado español ha elegido el procedimiento del seguro.

Ha rechazado el sistema de asistencia, porque es un procedimiento inferior; porque no puede ser ideal de ningún Estado el erigirse en gran limosnero y convertir a su pueblo en un ejército de mendigos; porque sería preciso incoar expedientes de pobreza que darían ocasión a fraude bochornoso, o expedientes de conducta que rechazarían las obreras; porque los Estados, que provisionalmente lo habían adoptado, lo están substituyendo por el Seguro, y porque éste hace viables fórmulas de mutualismo, que robustecen la solidaridad social, y estable la derrama en el pago de su coste, que haga la carga leve, por ser llevada entre muchos.

2.º El sistema técnico es el de reparto, como suele serlo en los seguros contra riesgos inmediatos y repetidas veces indefinidos en la vida. Se pide lo que se prevé que se gastará en el año, y para hacer frente a un posible error de alguno de los cálculos o a circunstancias extraordinarias, se toman las precauciones de constituir una reserva permanente que equivaiga al gasto de un año.

3.º Se ha organizado el Seguro de Maternidad, autónomo, independiente, desglosado del Seguro de Enfermedad, en el cual lo han refundido la mayor parte de los Estados. Lo ha hecho así, para no demorar más la efectividad del compromiso contraído al ratificar el Convenio de Washington, porque a implantar el Seguro de Maternidad, y no el de Enfermedad, se había comprometido; y porque no tenía aún preparado el ambiente para imponer a la nación, y sobre todo a las clases interesadas, las cargas que el Seguro de Enfermedad representa. En el texto legal se compromete, sin embargo, a fundirlo en el de enfermedad, tan pronto como éste pueda ser organizado.

4.º Ni la cuota, ni los beneficios asegurados a las obreras guardan proporcionalidad con su salario. Se ve en las aseguradas más que a las obreras a las madres, y más que al salario que perdió, a la vida y a la salud que tiene en peligro. Y para el Estado todas son igualmente madres y no pueden estimar en más la vida y la salud de las que ganan salarios altos que de las que ganan bajos salarios. Como la cuota obrera es pequeña—siete cincuenta pesetas, repartidas en cuatro trimestres—las obreras, que ganan salarios altos, pueden constituirse una pensión complementaria con el mismo régimen o en sus Mutualidades o Montepíos.

La obrera que dé a luz no pagará todos los beneficios que recibirá. En el trienio habrá pagado 22,50 pesetas y recibirá, si da a luz, servicios valorados en 282, y si en él tiene dos partos, 564. Y a eso hay que añadir la utilización gratuita de las Obras Protectoras de la Maternidad y de la Infancia, y la de instituciones tutelares que a su servicio se ponen. La diferencia entre lo que paga y recibe, la paga la nación entera: las obreras que no dan a luz, entre ellas las solteras y viudas y los patronos, los Ayuntamientos a que pertenecen, las Diputaciones y todos por mediación del Estado. Es como si toda la nación se constituyera en una Mutualidad, en una Hermana

dad para poner bajo su amparo ahora a las madres obreras y a sus hijos, más tarde a todas las madres y a la primera infancia del pueblo.

Las obreras y los patronos les ayudan con sus cuotas, los Ayuntamientos asegurando gratuitamente plena asistencia facultativa a las obreras, que tienen incluida en la Beneficencia municipal, y que ahora pasarán a la zona del Seguro; es lo mismo que si a cada una les diera 40 pesetas para aumentar su pensión. Esos mismos Ayuntamientos y las Diputaciones, ponen a disposición de las madres beneficiarias sus clínicas, sus salas de partos, sus Gotas de Leche, sus Comedores de Madres Lactantes, la obra sanitaria o de protección a la Maternidad y a la Infancia que tuvieren organizada. El Estado las auxilia con 50 pesetas por parto, con 52 como premio a las que lacten a sus hijos, con una cantidad considerable para crear o estimular la creación de Obras que las protejan; y ahora, en el periodo de transición—cuando no tengan aún asegurado lo suficiente para indemnizarse con ello de los salarios que durante el descanso pierden—una cantidad que les asegure un mínimo aproximado de dos pesetas por día laborable. El Estado convierte además en instituciones tutelares de esas madres, encargadas de velar porque reciban los beneficios del seguro en buena calidad—y precisamente cuando lo necesitan—a las Mutualidades, a las Juntas de Protección a la Infancia, a las Juntas locales de Sanidad Pública y de primera enseñanza, y a otras varias.

Ha destacado igualmente este matiz mutualista para evitar la desigualdad de riesgos. El parto anormal o distócico costará tres veces más que el parto normal. Se sabe que de cada cien madres, que dan a luz, próximamente cinco tienen parto anormal. Si esas cinco tuvieran que pagar el mayor riesgo, tendrían que gastar en médico la mayor parte de lo que habían reunido para su pensión en los días de descanso.

Habrían sido más desventuradas, habrían sufrido más, habrían visto su vida en peligro y su salud quebrantada, y en compensación quedarían privadas de su pensión. Su desventura sería gravada por un castigo. Pero el espíritu mutualista que satura este régimen, les ha resuelto el problema. Puesto que todas están expuestas al riesgo de un parto distócico y ninguna sabe cuál lo sufrirá, que entre todas lleven la carga; cayendo ésta sobre cinco la aplastaría, repartida entre cien se reduce a nada.

Severino Aznar.
(Continuará).

Desde el próximo número aparecerá en nuestro «Folleto»

...¡ASÍ ES MOSCÚ!
descripción sensacional e interesante del Paraíso Rojo de los soviéticos moscovita.

...¡ASÍ ES MOSCÚ!
no es una narración novelesca para entretener a los lectores, es un cuadro pintado con colores arrancados a la paleta del comunismo ruso.

En
...¡ASÍ ES MOSCÚ!
no hay afirmación que no se pruebe, ni acusación que no se confirme.

Por eso
...¡ASÍ ES MOSCÚ!
será del agrado de nuestros suscriptores, en cuyo obsequio comenzaremos a publicarlo.

¡¡¡ leer ...¡ASÍ ES MOSCÚ!!!

De broma y de veras

Vientos masónicos

Corren por la prensa extranjera ciertos documentos masónicos en paños, en los que, entre otras cosas, aparece un «Saludo a la República» de la Gran Logia de España.

En ese saludo se lee que «a los francasones que integran el Gobierno provisional (los principales son Marañón Barrios, Fernando de los Ríos y Marcelino Domingo) y al alto personal, igualmente compuesto en su mayoría de francasones (se encuentran entre ellos al Gobernador de Madrid, Emilio Pajón y al Director de Primera Enseñanza Rodolfo Llopis), van nuestras aspiraciones y esperanzas».

Que la Masonería puede confiar en ellos, no cabe duda, ya que se afanan en destruir todo lo que huele a Iglesia.

El artículo 24 de la nueva Constitución y lo referente a enseñanza, no nos demuestran más que eso.

Y bien que se va cumpliendo. ¿No saben ustedes que el crucifijo desaparece de los centros docentes del Estado?

¿No saben ustedes que las imágenes sagradas siguen la misma suerte?

Yo creo que se debe humanizar al alumno, o la alumna, inculcándole otros sentimientos distintos de los religiosos, para que la España docente y discente se modernice. Si yo fuera masón, propondría al Ministro de Instrucción Pública y al Director de Primera Enseñanza que en las aulas de los centros de Instrucción se colocaran retratos de bailarinas, enchufistas y pistoleros, y que los estudiantes asistieran a sus respectivas clases con mandil masónico.

Con eso, y un manicomio en cada pueblo, teníamos bastante.

PACO.

REMITIDO

La distinguida Srta. Julia Ochoa, nos envía para su inserción la siguiente carta, que ha dirigido al Sr. Director del semanario local «República».

Sr. Director del semanario «República».

Cuenca

Muy Sr. mío: En el informe de D. José Serrano Pérez sobre responsabilidades de Ayuntamientos anteriores, publicado en el periódico de su digna dirección, me encuentro atendida con tanta singularidad y en forma tal, que me creo obligada a aclarar en ese mismo periódico lo que corresponde a mi actuación en el asunto a que se hace referencia. Le ruego, pues, la inserción de esta carta, dándole por ello gracias anticipadas.

1.º La cantidad invertida en mobiliario y material de enseñanza con destino al Grupo Escolar, construido por el Instituto Nacional de Previsión, no fué de 14 728,80 pesetas, como se afirma, ya que de esa cantidad hubo de deducirse la de 5 165,06 ptas. para pago de intereses de las cantidades que se habían ido invirtiendo en la construcción del edificio.

2.º Las 9.563,75 ptas. restantes no solamente no me fueron entregadas (jamás me hice cargo de cantidad alguna del Ayuntamiento) sino que ni siquiera tuvieron entrada, de hecho, en las arcas municipales, puesto que por autorización del Excmo. Ayuntamiento, el señor Caballero, administrador entonces de la Casa «Editorial Voluntad», proveedora del material, se hizo cargo de la cantidad expresada directamente en el Instituto Nacional de Previsión.

Ambos extremos pueden comprobarse viendo las cuentas del ejercicio correspondiente (1926, me parece) y el acuerdo cuarto de la sesión celebrada el 29 de Febrero de 1928, por la Comisión Permanente.

De V. alta. s. s., Julia Ochoa